

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 101

Fecha: 29/06/2023

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001	2012 00250	Verbal	OSMAIDA - PALACIOS PALACIOS	BILLY ALFONSO - PALACIO PALACIOS - INTERDICTO	Auto que Ordena Correr Traslado Auto ordena correr traslado del del Estudio social realizado por la trabajadora social adscrita al despacho por el término de tres (3) días, y del informe de valoración de apoyos practicado al señor BILLY ALFONSO PALACIO PALACIOS, por la Personería Municipal de Valledupar, por el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia.	28/06/2023	
20001 31 10 001	2013 00531	Jurisdicción Voluntaria	JUAN TADEO ARAUJO NIGRINIS	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Correr Traslado Auto ordena correr traslado del del Estudio social realizado por la trabajadora social adscrita al despacho por el término de tres (3) días, y del informe de valoración de apoyos practicado al señor JUAN TADEO ARAUJO NIGRINIS, por la Personería Municipal de Valledupar, por el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia.	28/06/2023	
20001 31 10 001	2017 00345	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DAYANA PATRICIA JAIME GARCIA	MARTIN ELIAS - DIAZ ACOSTA (Q.E.P.D)	Auto Interlocutorio Auto resuelve Negar la solicitud de inventario y avalúos adicionales presentada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a través de funcionario comisionado, por las razones esgrimidas en esta providencia. Reconocer a la abogada Laura Cecilia Hinojosa como funcionaria comisionada de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en los términos y con las facultades que le fueron conferidas en el auto No. 1106 del 11 de abril de 2023.	28/06/2023	
20001 31 10 001	2018 00406	Jurisdicción Voluntaria	SORAYA PATRICIA RUIZ DE LA OSSA	OLGA - DE LA OSSA ARRIETA	Auto que Ordena Correr Traslado La Personería Municipal de Valledupar remitió el informe de valoración de apoyos practicado a la señora OLGA MARÍA DE LA OSSA ARRIETA; en consecuencia, córrase traslado del mismo a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público por el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia. Numeral 6° del artículo 396 del C.G.P. Se ordena requerir.	28/06/2023	
20001 31 10 001	2019 00230	Ejecutivo	KEILA MARCELA RANGEL CAMPO	LUIS EDUARDO CANTILLO SERNA	Auto Interlocutorio Se NIEGA lo solicitado directamente por la demandante y, en consecuencia, se le requiere con el fin de que por conducto de su apoderada judicial presente la actualización del crédito; de conformidad con lo establecido el artículo 446 del Código General del proceso.	28/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2020 00108	Verbal	MARELEIDIS DE ANGEL OÑATE	YOBAN ALBERTO- CALDERON QUINTERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En consideración a que el demandado no reside en la dirección física indicada en la demanda y ante la manifestación de la parte actora de no conocer el canal digital del demandado, se tiene por válido el emplazamiento, la designación del Curador ad-Liten y la notificación que inicialmente se le hizo al señor Yoban Alberto Calderón Quintero por conducto del auxiliar de la justicia; Por consiguiente, se torna necesario reanudar la vista pública y, en consecuencia, se señala el 13 de septiembre de 2023 a las 08:00 a.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia.	28/06/2023	
20001 31 10 001 2021 00197	Jurisdicción Voluntaria	ENRIQUE ALBERTO PINTO MORA	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el 11 de julio de 2023 a las tres de la tarde (03:00 p.m.) como fecha y hora para reanudar la diligencia de inventario y avalúos suspendida el 14 de febrero de 2023, a fin de resolver las objeciones planteadas sobre la inclusión, exclusión de bienes y deudas sociales; se realizan otras observaciones relativas al presente proceso.	28/06/2023	
20001 31 10 001 2021 00259	Alimentos para menores	MARGARETH URQUIJO PEDROZA	YESID ADOLFO GASCON CARDENAS	Auto Pone en Conocimiento Auto ordena poner en conocimiento de la parte demandante, los documentos mencionados en el presente proveído.	28/06/2023	
20001 31 10 001 2022 00100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LESLIE JOHANA - VARELA QUINTERO	CAUSANTE FRANKLIN MARTINEZ SOLANO	Auto Ordena Fraccionamiento Auto ordena Fraccionamiento de Título Judicial, en los términos indicados en esta providencia; Se accede a la prorroga solicitada para la presentación del trabajo partitivo y en consecuencia, se confiere el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia para tal menester.	28/06/2023	
20001 31 10 001 2022 00350	Verbal	DIEGO GUERRA CAMARGO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEONOR VILLA DURAN	Auto Nombra Curador Ad - Litem DESIGNESE a la doctora ADA NOLIS SANTODOMINGO OLIVAR, como curadora Ad litem para que represente a los Herederos Indeterminados de la pretensa compañera señora LEONOR VILLA DURÁN; Por Secretaria comuníquese tal designación.	28/06/2023	
20001 31 10 001 2022 00454	Procesos Especiales	MISAEAL ANTONIO GUERRERO PEREZ	SIN DEMANDADO	Sentencia de Primera Instancia Se dicta Sentencia de primera instancia, conforme a las consideraciones expuestas en esta providencia.	28/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00020	Verbal	ROXANA ISABEL FIGUEROA TORRES	HUGO ELOY PEREZ RODRIGUEZ	Auto niega medidas cautelares Auto niega el decreto de medidas cautelares, por las razones expuestas en esta providencia.	28/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00027	Verbal Sumario	TATIANA VANESSA ABELLO RODILLO	LUIGUI ALBERTO GARCIA AMAYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto resuelve RECHAZAR de plano la excepción previa denominada INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES, de conformidad con lo expuesto en esta providencia; SEÑALAR el día dos (10) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, la cual se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	28/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2023 00122	Jurisdicción Voluntaria	CARMELINA PENAGOS VARGAS	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el veintisiete (27) de julio a las 08:00 a.m., como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP la que se realizará de manera virtual; Se decretan pruebas.	28/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00171	Ejecutivo	YAIRA YESENIA LEON GUTIERREZ	MIGUEL RAFAEL GUERRA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	28/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00198	Verbal Sumario	YOCANDA YULINA JIMENEZ CUELLO	RENE ISRAEL LOPEZ ALARCON	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	28/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO